

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 09 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
 CENTRO GESTOR : 01 D.G. DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE
 PROGRAMA: 422.30 ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

1.- La escolarización del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en centros de titularidad de la Generalitat, en centros privados concertados y en centros acogidos al régimen de convenio, así como la escolarización en centros de titularidad de la Generalitat del alumnado de Enseñanza de Régimen Especial.
 2.- La calidad del servicio que presta el sistema educativo.

OBJETIVO BÁSICO

1.1.- Escolarizar adecuadamente al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en centros de titularidad de la Generalitat, en centros privados concertados y en centros acogidos al régimen de convenio.
 1.2.- Atender las necesidades específicas del alumnado de régimen especial.
 2.1.- Mejorar la calidad de la educación.
 2.2.- Mejorar la red de centros de Educación Secundaria y de Enseñanzas de Régimen Especial.
 2.3.- Mejorar la dotación del equipamiento escolar en los centros de titularidad de la Generalitat.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

1.1.1.- Atender las necesidades de escolarización del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en centros de titularidad de la Generalitat, en centros privados concertados, así como la escolarización en centros de titularidad de la Generalitat del alumnado de Enseñanza de Régimen Especial.
 1.1.2.- Garantizar la gratuidad de los niveles obligatorios en centros privados concertados.
 1.1.3.- Garantizar la escolarización del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en centros de titularidad de la Generalitat, mediante los servicios de comedor y de transporte escolar, cuando la norma así lo exija.
 1.1.4.- Atender la gratuidad de la Educación Secundaria Obligatoria en los centros privados concertados.
 1.1.5.- Financiar la gratuidad parcial de la enseñanza en los centros privados concertados que imparten Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional.
 1.1.6.- Atender los programas de Formación de Personas Adultas, presencial y a distancia, a fin de aumentar su formación y las posibilidades de acceso a titulación a la población adulta.
 1.2.1.- Consolidar la oferta en los centros de Régimen Especial de titularidad de la Generalitat.
 1.2.2.- Mejorar la oferta formativa en idiomas extranjeros dirigida a obtener mayores niveles de empleabilidad.
 1.2.3.- Apoyar a través de ayudas la financiación parcial para las enseñanzas musicales en conservatorios municipales y centros autorizados a través de convocatoria al efecto.
 2.1.1.- Atender los programas de compensación educativa que se autoricen en los institutos de educación secundaria y en los centros privados concertados.
 2.1.2.- Ofertar plazas de Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica en centros de titularidad de la Generalitat y en centros privados subvencionados o concertados.
 2.1.3.- Ofertar el segundo nivel de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en centros de titularidad de la Generalitat y centros privados subvencionados.
 2.1.4.- Avanzar en la implantación de un sistema de información centralizado que conecta a todos los miembros que forman parte del sistema educativo (ITACA) en los centros de secundaria.
 2.2.1.- Contratar los servicios de mantenimiento y asistencia de los centros de titularidad de la Generalitat.
 2.2.2.- Mejorar la red de centros de titularidad de la Generalitat que imparten Educación Secundaria.
 2.3.1.- Atender las necesidades de equipamiento en los centros de titularidad de la Generalitat que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Régimen Especial.